214

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 03 ABR. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-15774-2023, del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 034/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de insumos de limpieza "2023" para oficinas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ubicadas en Av. Maipú 115 - Ushuaia.

Que, mediante Nota fundada N° 154/23 DGAFZS, la Dirección Provincial de Coordinación Administrativa Legal Zona Sur – MOSP, solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 ($374.965,00).

Que obra autorización del Subsecretario Administrativo MOSP, a pie de Nota fundada.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, se emitió Informe N° 013/23 DGAFZS, donde la Dirección General de Administración Financiera Zona Sur - MOSP recomendó la adjudicación de la compra directa a los proveedores SUPERLIMP S.R.L. - CUIT Nº 30-71178294-6, la totalidad de los Renglones: 1, 2, 4, 10, 17, y 21, por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($88.960,00) y ARSNT, MARTIN JORGE - CUIT Nº 20-25994707-4, la totalidad de los Renglones: 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 25, y 26, por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($97.375,00), ya que las ofertas se ajustan a lo requerido económica y técnicamente y su precio no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones 3, 5, 6, 7, 16, 18 y 19.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 188/23, Resoluciones O.P.C Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial 1301 y Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 034/2023, RAF 111, referida a la Adquisición de insumos de limpieza "2023" para oficinas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ubicadas en Av. Maipú 115 – Ushuaia, por la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($88.960,00) al proveedor SUPERLIMP S.R.L. - CUIT Nº 30-71178294-6, la totalidad de los Renglones: 1, 2, 4, 10, 17, y 21, y por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS

...///2.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($97.375,00) al proveedor ARSNT, MARTIN JORGE - CUIT Nº 20-25994707-4, la totalidad de los Renglones: 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 25, y 26. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones 3, 5, 6, 7, 16, 18 y 19

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir las correspondientes órdenes de compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S Nº 214 /2023.-

G.T.F.
L.P.
J.A.

Ing. Martin Ariel MOREY
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General Contrataciones Zona Sur
03/04/2023 13:39